

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos en Santa Cruz de Montaos (Ordenes-La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de agosto de 1964 para las obras de «Red de caminos en Santa Cruz de Montaos (Ordenes-La Coruña)» cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones trescientas sesenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesetas con veintisiete céntimos (4.369.186,27 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ildfonso Villaverde Fiestas en la cantidad de tres millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con doce céntimos (3.687.483,12 pesetas), con una baja que representa el 15,60252 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto. 6.311-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos en San Jorge de Camariñas (La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de agosto de 1964 para las obras de «Red de caminos en San Jorge de Camariñas (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento doce mil quinientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (2.112.587,50 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Nicanor Tabuyo Domínguez en la cantidad de dos millones ciento doce mil pesetas (2.112.000 pesetas), con una baja que representa el 0,02781 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto. 6.306-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 26 de octubre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,786	59,966
1 Dólar canadiense	55,612	55,779
1 Franco francés nuevo	12,198	12,234
1 Libra esterlina	166,378	166,878
1 Franco suizo	13,853	13,894
100 Francos belgas	120,487	120,849
1 Marco alemán	15,044	15,089
100 Liras italianas	9,568	9,596
1 Florín holandés	16,616	16,666
1 Corona sueca	11,595	11,629
1 Corona danesa	8,624	8,649
1 Corona noruega	3,343	3,368
1 Marco finlandés	18,607	18,662
100 Chelines austriacos	231,383	232,079
100 Escudos portugueses	207,389	208,013

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.859.—«Compañía Actividades Fabriles Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de abril de 1964, sobre revalorización de trigos y harinas.

Pleito número 14.785.—«Industrias Plásticas Españolas» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1963, sobre concesión modelo utilidad 33.210.

Pleito número 14.558.—Don John Harvey & Sons Lmt, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de las marcas 415.773 y 415.774.

Pleito número 14.288.—Don Emilio Solans Ripoll contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de marzo de 1964, sobre sanción por alteración del orden público.

Pleito número 14.704.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1964, sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—7.846-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos el acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Ciudad García Rabadán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la presunta desestimación del Ministerio de la Gobernación de recurso de alzada formulado contra resolución de la Dirección General de Sanidad de 28 de febrero de 1964, que desestimó reclamación contra el Escalafón de Veterinarios titulares, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre anterior, pleito al que ha correspondido el número general 15.277 y el 187 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este

Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1964.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benéitez.—7.843-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En los autos de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de Barcelona se ha dictado la sentencia que en su parte bastante dice como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor don José María Saura Bastida, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Alfonso Brú Fenosa y don Luis Brú Fenosa, ambos mayores de edad, casados, industriales y de esta vecindad, dirigidos por el Letrado don José Javier Martí de Vesas y representados por el Procurador don Ignacio Espadaler Medina, contra la entidad Koninklijke Fabrieken Dispenbrock & Reigers, con domicilio en Ulf (Commune de Gendringen), Países Bajos, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre caducidad de

marcas, y Resultando, etc., Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por don Alfonso y don Luis Brú Fenosa contra la entidad Koninklijke Fabrieken Diepenbroek & Reigers, domiciliada en Ulft (Commune de Gendringen), Países Bajos, debo declarar y declaro la caducidad, por falta de uso en España, de las marcas internacionales depositadas en la Oficina Internacional de Berna, números 148.468 y 148.469, consistentes en la denominación «Dru» y la marca de igual clase número 170.015 con la denominación «Dru-dur», de las que es concesionaria titular la demandada; sin hacer especial condena de costas en este juicio, etc.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: José María Saura.—Rubricado.

Publicación: La precedente sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha: doy fe. Ante mí, Julián Cortés.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma de la sentencia preinserta a la Sociedad demandada en rebeldía, expido el presente, que libro en Barcelona, a 15 de octubre de 1964.—El Secretario, Julián Cortés.—6.162-C.

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don José María Vieitex Troitiño, contra don Julián Espinosa Madrugal y doña María Josefa Redondo Espinosa, sobre reclamación de un préstamo de 200.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, con garantía hipotecaria sobre las siguientes fincas:

Primera: Una casa en la ciudad de Tomelloso y su calle de Lepanto, señalada con el número 23 de orden moderno, compuesta de una cocina, un cuarto dormitorio encamaraados, portal, patio, pozo de agua viva, corral y cuadra que ocupa una extensión superficial de 300 metros cuadrados y linda: Por la derecha de su entrada con Bernardina Pelayo; izquierda, calle de Peinado, a la que hace esquina, y por espalda, Bernardina Pelayo.

Segunda: Una tierra plantada de viña en término municipal de Alcázar de San Juan, sitio llamado «El Pañoso», a la derecha del camino de las Pintadas, conocido por Hoyos de Don Mateo, de dos fanegas un celemin y un cuartillo, equivalentes a una hectárea cuarenta y siete áreas y dos centiáreas. Linda: Al Norte, Gregoria de Lahoz Lozano y carril con servidumbre por medio; Mediodía, con el camino de las Pintadas; Saliente y Poniente, Enriqueta de Aguilar Amat y Bar-nuevo.

Tercera: Una tierra en término de Alcázar de San Juan, al sitio Hoyos de Don Mateo, llamado del Minguillo, a la derecha del camino de las Pintadas, de haber una fanega y once celemines, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: Saliente, Ovidio Sánchez Rubio; Mediodía, con el camino de las Pintadas; Poniente, Amador Grande, y Norte, Martos Serrano y carril por medio.

Cuarta: Otra tierra en término de Alcázar de San Juan, sitio de Don Mateo, llamado del Minguillo, a la derecha del camino de las Pintadas, de haber cinco fanegas y tres celemines y un cuartillo, equivalentes a tres hectáreas sesenta y ocho áreas y veintinueve centiáreas, que linda: A Saliente, Domingo Olmedo; Mediodía,

con el camino de las Pintadas; Poniente, doña Enriqueta de Aguilar Amat, y Norte, Miguel Rodríguez, carril por medio.

Quinta: Tierra en el término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado La Calera, de cuatro fanegas, a dos hectáreas setenta y nueve áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Linda: A Saliente, Telesforo González Lomas; Mediodía, camino de la Membrilleja, y Poniente, Eulogio Navarro.

Sexta: Tierra en término de Campo de Criptana, llamada Bragas, sitio frente al Molino del Cuervo, de una fanega y cinco celemines, equivalentes a noventa y ocho áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: A Saliente, carril de servidumbre; Mediodía, Luis Cobo; Poniente, doña Margarita de Aguilar, y Norte, Trinidad Tinajo Jiménez.

Séptima: Tierra en término de Campo de Criptana, al sitio Majada, de dos fanegas y seis celemines, o una hectárea setenta y cuatro áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: A Saliente, Santiago Lara Perona; Mediodía, Luisa García; Poniente, Marcelino González, y Norte, carril de servidumbre.

En cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas anteriormente relacionadas, y para dicho remate se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas en la sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Alcázar de San Juan, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de cien mil pesetas; para la segunda, cincuenta mil pesetas; para la tercera, veinte mil pesetas; para la cuarta, cincuenta mil pesetas; para la quinta, noventa y seis mil pesetas; para la sexta, veintiocho mil pesetas, y para la séptima, cincuenta y seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase de Alcázar de San Juan; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—7.877-3.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número 1, en los autos de menor cuantía promovidos por la entidad «Manuel González e Hijos, S. R. C.», representada por el Procurador señor Escrivá de Romani, contra don Rafael Rubio de la Gándara, sobre pago de 51.855,50 pesetas, se ha acordado citar por segunda vez por medio del presente al demandado don Rafael Rubio de la Gándara, para que comparezca ante este Juzgado el día treinta

y uno del actual, a las diez y media de su mañana, a prestar la confesión en juicio interesada, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no compareciere.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Rafael Rubio de la Gándara, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 7.876-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se sigue por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza que en su día constituyó el Procurador de estos Tribunales, don Vicente Iborra Medel, para garantizar el ejercicio de su cargo; por medio del presente se anuncia el cese de dicho Procurador, a voluntad propia, a fin de que en el término de seis meses, contados a partir de la última publicación de este edicto en los periódicos oficiales puedan formularse ante este Decanato, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho sobre tal garantía que si dentro del indicado plazo no lo ejercita le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 17 de octubre de 1964.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia Decano, Miguel Granados.—El Secretario (ilegible).—6.161-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, hoy Banco de Crédito a la Construcción, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don Alfonso Toda Nuño de la Rosa, sobre pago de 250.003,74 pesetas de principal, intereses y costas; se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada y embargada, cuya descripción es la siguiente:

En Toledo.—Casa de nueva construcción edificada en las participaciones en la Dehesa de Valdecaba Baja, término de Toledo, se halla edificada contigua a la de hortelanos y colonos, la cual se halla reservada a los dueños independientes de la de aquellos, consta de planta baja y principal con cinco balcones a la fachada, granero por detrás y un corral grande al saliente, con dependencias para gallinero, cochera, palomar y corralitos para gorri-neras, conejeras y otros servicios. Ocupando la casa y corrales una extensión superficial de dos mil ciento cuarenta y ocho metros; la mencionada edificación linda por todos los aires con los ensanches de la casa antigua reconocidos a las participaciones pertenecientes a la testamentaria objeto de esta inscripción, sobre parte de las cuales se ha construido la casa y corral, excepto por su izquierda entrando por la puerta principal, que linda con la casa contigua de los colonos y criados, se le reconocen los derechos y servidumbre anejos y ensanche por Mediodía, Saliente y Norte, disfrute del agua del pozo que hay frente a la casa y disfrute de una parte de una era. Inscrita la hipoteca en el tomo 410 del archivo, libro 105 de Toledo, folio 67, finca 4.160.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1 piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 2 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la suma de ciento noventa y

siete mil cuatrocientas pesetas, que fué el tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-

bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 17 de octubre de 1964. El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello (rubricados)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el Visto Bueno del señor Juez en Madrid, a 17 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.851-E

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes (Parques y Talleres de Automovilismo) por la que se anuncia subasta para la adquisición de maquinaria.

El día 23 de noviembre se celebrará en esta Jefatura (Ministerio del Ejército) la subasta número 1/FRI/64 para adquisición de maquinaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y relación del material puede examinarse en el Negociado del Detall de esta Jefatura en los días y horas de oficina.

Los gastos del presente anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle de número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número 1/FRI/64 para la adquisición de maquinaria, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece al precio de (en letra) pesetas.

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador y persona que legalmente le represente.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—6.214-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en la calle de Ramón Franco, números 36 y 38, de El Ferrol del Caudillo.

Habiendo quedado declarada desierta la subasta celebrada para adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en la calle de Ramón Franco, números 36 y 38, de El Ferrol del Caudillo, se procede por segunda vez al anuncio de subasta de dichas obras.

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto

derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.866.202,84 pesetas.

El plazo de ejecución es de catorce meses (14 meses).

La fianza provisional asciende a 57.324,05 pesetas, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en el Salón de Actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las once y media horas del día 17 del citado mes de noviembre.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de dicho Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato, calle de Fernando Villamil, número 21, de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Almirante Presidente del Consejo Directivo, P. D., Mariano Romero.—7.873-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en el lugar denominado La Tahona, de El Ferrol del Caudillo.

Habiendo quedado declarada desierta la subasta celebrada para adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en el lugar denominado La Tahona, de El Ferrol del Caudillo, se procede por segunda vez al anuncio de subasta de dichas obras.

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.393.907,77 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses (18 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 107.878,15, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de

1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en el Salón de Actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las once cuarenta y cinco horas del día 17 del citado mes de noviembre.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de dicho Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato en El Ferrol del Caudillo, calle de Fernando Villamil, número 21.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Almirante Presidente del Consejo Directivo, P. D., Mariano Romero.—7.872-5.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro Nacional de Virología en Majadahonda (Madrid).

Esta Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de construcción del Centro Nacional de Virología en Majadahonda (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de seiscientos sesenta y tres mil cuarenta y cuatro pesetas con nueve centimos (663.044,09 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de treinta y tres millones ciento cincuenta y dos mil doscientas cuatro pesetas con se-